



## 5 diferencias que debes conocer entre el Seguro Popular y el INSABI

Política Nacional, 14/01/2020



A partir del 1 de enero el Seguro Popular desapareció, retomando los servicios de salud públicos, universales y

populares el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual se ha caracterizado por una transición desorganizada dejando más incertidumbre que certeza.

Esto nos ha llevado a preguntarnos ¿En qué cambia el INSABI del Seguro Popular? Para entender por qué las personas están pidiendo [préstamos sin buró de crédito](#) para pagar atención en otros hospitales, así como para poder emitir una opinión, hemos preparado estas 5 principales diferencias entre ambos institutos de salud.

- 1) afiliación:** Uno de los requisitos principales del Seguro Popular era el no estar afiliado a algún otro servicio médico como IMSS o ISSSTE. El INSABI mantiene el mismo requisito, aunque, a diferencia del Seguro Popular, elimina el proceso burocrático de afiliación eliminando así trámites y tiempos de espera.
- 2) Cobertura en México:** El Seguro Popular únicamente ofrecía cobertura a mexicanos sin importar su nivel socioeconómico. El INSABI, en cambio, ofrece atención médica a toda persona en el territorio nacional, incluso extranjeros y migrantes, lo que supondría una mayor carga a los servicios de salud del estado.
- 3) Cuotas de recuperación:** El INSABI mantuvo sin cambios el esquema de cuotas de recuperación del Seguro Popular en el cual se cobraba, de acuerdo con un estudio socioeconómico, una cuota de recuperación a los usuarios. Esto específicamente para la atención de tratamientos de tercer nivel o de alta especialidad.
- 4) Atención gratuita limitada:** Al igual que el Seguro Popular, el INSABI mantiene gratuita la atención médica, tratamientos y medicamentos en los niveles 1 y 2, o primer y segundo nivel, según su tabulador. En el tercer nivel se cobran las cuotas de recuperación, siendo que el INSABI tiene cuotas mucho más altas.
- 5) Fondo de Gastos Catastróficos:** El Seguro Popular operaba un fondo especial, (fondo de gastos catastróficos) para la atención de 66 enfermedades de alta especialidad y alto costo. Por ahora el INSABI promete operar el mismo fondo bajo un

esquema y nombre diferentes, aunque esto por ahora no queda claro dejando en el limbo la atención de pacientes con dichas enfermedades.